

RESOLUCIÓN 1690 DE 2011

(septiembre 15)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

“Por la cual se integra el comité de estudios previos y etapa precontractual conforme a lo previsto en la Resolución [0770](#) de 2011.”

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley [489](#) de 1998, por el artículo [12](#) de la Ley 80 de 1993, el artículo [21](#) de la ley 1150 de 2007 y en desarrollo del numeral 4o del artículo [4](#)o del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo [4](#)o y el artículo [32](#) del Decreto 249 de 2004 señalan como función de la Dirección General del SENA crear Comités, Grupos Internos de Trabajo permanentes o transitorios y definir su composición, su coordinación y sus funciones.

Que la Resolución No. [0770](#) del 13 de mayo de 2011 modificó la Resolución No. [1930](#) de 2004, respecto a la conformación del comité de Licitaciones, Concurso de Méritos y Selección Abreviada del Nivel Central, y creó el comité evaluador y sus funciones.

Que el artículo [sexto](#) de la Resolución No. 0770 del 13 de mayo de 2011, establece que la Dirección Jurídica presentará al Director General dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición de la presente resolución la propuesta de integración del “Comité de estudios previos y etapa precontractual” para los procesos de selección de Licitación Pública, Concurso de Méritos y Selección Abreviada y estipuló que la integración del comité en mención será constituida mediante Resolución del Director General.

Que mediante comunicaciones radicadas con números 8-2011-021014 y 8-2011-022015 el Coordinador de Servicios Generales y Adquisiciones de la Dirección General solicitó la conformación del Comité de Estudios Previos y Etapa Precontractual para cuatro procesos contractuales.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. COMITÉ DE ESTUDIOS PREVIOS Y ETAPA PRECONTRACTUAL. El Comité de estudios previos y etapa precontractual estará integrado por los siguientes servidores públicos, así:

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN EN AREAS RELACIONADAS CON PRE IMPRESIÓN, IMPRESIÓN OFFSET, FLEXOGRÁFICA, SERIGRÁFICA, ENCUADERNACIÓN Y ACABADOS.

1. Juan Carlos Pote, Profesional Grado 14 de la Dirección Administrativa y Financiera

2. Walter Carrol Ireguí, Asesor Grado 10 de la Secretaría General.
3. Diana Carolina Montes Aguirre, Profesional Grado 06 de la Dirección Jurídica
4. Carlos Darío Martínez Palacios, Profesional Grado 7 de la Dirección Formación Profesional.

Los Centros de Formación que van adquirir este tipo de bienes son los siguientes:

- Centro para la Comunicación Gráfica, Regional Distrito Capital
- Centro de Diseño Tecnológico Industrial, Regional Valle
- Centro Industrial y Aviación, Regional Atlántico
- Centro de Comercio y Gestión Empresarial, Regional Antioquia

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA MODERNIZACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS CON LA AUTOMATIZACIÓN, MECATRÓNICA Y CONTROL DE PROCESOS.

1. Juan Carlos Pote, Profesional Grado 14 de la Dirección Administrativa y Financiera
2. Victoria Consuelo Ramírez González, Profesional Grado 12 de la Secretaría General
3. Diana Carolina Montes Aguirre, Profesional Grado 06 de la Dirección Jurídica
4. Carlos Darío Martínez Palacios, Profesional Grado 7 de la Dirección Formación Profesional

Los Centros de Formación que van adquirir este tipo de bienes son los siguientes:

- Centro de Electricidad y Automatización Industrial, Regional Valle
- Centro de Industria Y desarrollo Empresarial de Soacha, Regional Cundinamarca
- Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, Regional Risaralda
- Centro de Automatización Industrial, Regional Caldas

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE LA SOLDADURA.

1. Juan Carlos Pote, Profesional Grado 14 de la Dirección Administrativa y Financiera
2. Walter Carrol Iregui, Asesor Grado 10 de la Secretaría General
3. Deisy Carolina Barrero Vallejo, Profesional Grado 01 de la Dirección Jurídica
4. Carlos Darío Martínez Palacios, Profesional Grado 7 de la Dirección Formación Profesional

Los Centros de Formación que van adquirir este tipo de bienes son los siguientes:

- Centro de Materiales y Ensayos, Regional Distrito Capital
- Centro Colombo Alemán, Regional Atlántico

- Centro de las Tecnologías de la Manufactura Avanzada, Regional Antioquia
- Centro de Diseño Tecnológico Industrial, Regional Valle
- Centro de Industria Y desarrollo Empresarial de Soacha, Regional Cundinamarca
- Centro de Industria y Servicios, Regional Meta

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA MODERNIZACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN EN AREAS RELACIONADAS CON ELECTRICIDAD.

1. Juan Carlos Pote, Profesional Grado 14 de la Dirección Administrativa y Financiera.
2. Victoria Consuelo Ramírez González, Profesional Grado 12 de la Secretaría General.
3. Deisy Carolina Barrero Vallejo, Profesional Grado 01 de la Dirección Jurídica.
4. Carlos Darío Martínez Palacios, Profesional Grado 7 de la Dirección Formación Profesional.

Los Centros de Formación que van adquirir este tipo de bienes son los siguientes:

- Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, Regional Distrito Capital
- Centro de Electricidad y Automatización Industrial, Regional Valle
- Centro de las Tecnologías de la Manufactura Avanzada.Regional Antioquia
- Centro Colombo Alemán, Regional Atlántico

PARÁGRAFO. Los servidores públicos que integran el comité de estudios previos y etapa precontractual darán visto bueno a los documentos que se presenten para los procesos contractuales designados.



ARTÍCULO 2o. Comuníquese el contenido de la Presente Resolución a la Secretaría General, a la Dirección Jurídica, a la Dirección Administrativa y Financiera, al Jefe de la oficina de Control Interno y a los servidores públicos designados en el presente acto administrativo.



ARTÍCULO 3o. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los 15 SEPT. 2011

CAMILO EDUARDO BERNAL HADAD

Director General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo